

Programa del módulo profesional: Expresión y Comunicación.

Horas curriculares/horas reales: 200 curriculares/186 reales (132 en centro educativo).

Profesora: Pilar LECINA GIMÉNEZ

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022), para la programación de este módulo se seguirá lo establecido **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE núm. 282 de 24 de noviembre de 2007).

Además, se seguirá lo establecido en el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.

Criterios de evaluación:

- 1.a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.
- 1.b) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de 0-6 años.
- 1.c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- 1.d) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.
- 1.e) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.
- 1.f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- 1.g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades para la expresión y la comunicación infantil.

- 1.h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

RA2. Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.

Criterios de evaluación:

- 2.a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.
- 2.b) Se han identificado las características del recurso.
- 2.c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.
- 2.d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso.
- 2.e) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.
- 2.f) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.
- 2.g) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.

RA3. Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos.

Criterios de evaluación:

- 3.a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- 3.b) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.
- 3.c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad
- 3.d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.
- 3.e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- 3.f) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.
- 3.g) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- 3.h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.
- 3.i) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- 3.j) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.

RA4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemático y corporal relacionándolas con los objetivos previstos y las estrategias y recursos apropiados.

Criterios de evaluación:

- 4.a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.
- 4.b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- 4.c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.
- 4.d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.
- 4.e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.
- 4.f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- 4.g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.
- 4.h) Se ha respondido ante las contingencias.
- 4.i) Se han generado entornos de intervención seguros.
- 4.j) Se han valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.

RA5. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- 5.a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- 5.b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- 5.c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y de las niñas.
- 5.d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- 5.e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.
- 5.f) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación.
- 5.g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- 5.h) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.
- 5.i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	UNIDAD DIDÁCTICA	Temporización/ Trimestre y horas
1	1.a-1.b 1.c 1.d 1.e 1.g 1.h	UD1. Expresión oral.	Trimestre 1 19h
		UD2. Literatura infantil.	
	1.a 1.d 1.e 1.f 1. g	UD3. Expresión corporal.	Trimestre 2 19h
		UD4. Expresión rítmico-musical.	
	1.a 1.c- 1.d 1.e 1.g 1.h	UD5. Expresión lógico-matemática.	
		UD6. Expresión plástica.	
2	2.a	UD0. Expresión y comunicación.	Trimestre 1 19h
	2.a 2.b-2.c 2.e 2.f	UD1. Expresión oral.	
		UD2. Literatura infantil.	
	2.a 2.b-2.c 2.f	UD3. Expresión corporal.	Trimestre 2 19h
		UD4. Expresión rítmico-musical.	
	2.a 2.b-2.c 2.d 2.f	UD5. Expresión lógico-matemática.	
		UD6. Expresión plástica.	
3	3.d 3.f 3.h 3.i 3.j	UD1. Expresión oral.	Trimestre 1 18 h
		UD2. Literatura infantil.	
4	4.d	UD3. Expresión corporal.	Trimestre 2 18h
		UD4. Expresión rítmico-musical.	
	4.d 4.g 4.j	UD5. Expresión lógico-matemática.	
		UD6. Expresión plástica.	
5	5.a 5.c 5.f 5.g	UD1. Expresión oral.	Trimestre 1 10h.
	5.b 5.h 5.i	UD5. Expresión lógico-matemática.	Trimestre 2 10h.
		UD6. Expresión plástica.	

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

Las estrategias metodológicas tendrán en cuenta las metodologías activas como el aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP) y aprendizaje-servicio así como la atención a la diversidad.

Está previsto utilizar estrategias expositivas, trabajo cooperativo en grupos, aprendizaje.

Se utilizará la plataforma CLASSROOM donde el alumnado dispondrá de los contenidos del curso, material complementario, recursos audiovisuales, instrucciones de las tareas, etc. Será el lugar de entrega de los trabajos realizados.

Este grupo es pequeño bilingüe (9 estudiantes), por lo que se favorece enormemente el clima del aula, el trabajo en equipo y las exposiciones e interacciones en inglés, puesto que hay menos timidez para hacerlo, y es posible realizar retroalimentación inmediata. Todos los días se trabajan las distintas “skills” del idioma, de manera natural.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (132 en el centro educativo), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 186, de las cuales 54 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar 20 horas de inasistencia.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

- a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
- b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
- c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5	
20%		20%		20%		25%		15%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	15	2.a	15	3.a	10	4.a	15	5.a	10
1.b	5	2.b	15	3.b	15	4.b	10	5.b	10
1.c	10	2.c	15	3.c	10	4.c	15	5.c	15
1.d	20	2.d	10	3.d	15	4.d	20	5.d	10
1.e	15	2.e	15	3.e	10	4.e	5	5.e	10
1.f	10	2.f	15	3.f	10	4.f	10	5.f	10
1.g	15	2.g	15	3.g	10	4.g	5	5.g	10
1.h	10			3.h	5	4.h	5	5.h	15
				3.i	5	4.i	5	5.i	10
				3.j	10	4.j	10		

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las técnicas de evaluación serán tales como el análisis de producto (de tareas, prácticas/talleres, exámenes...), la interacción y comunicación, la observación directa, la autoevaluación y coevaluación. Los instrumentos de calificación serán tales como rúbricas ponderadas, listas de cotejo y clave de respuesta.

La profesora indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrollan, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 30% de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente, se le entregará un plan de recuperación de módulos pendientes que contendrá una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación final (junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Aquel alumnado que no haya alcanzado los RA se presentará a esta primera evaluación final, así como aquel que haya perdido el derecho a evaluación continua.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, proyectos, tareas, simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación ya citados.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Se realizará un proyecto intermodular entre los módulos “expresión y Comunicación” e “intervención con familias y atención a menores en riesgo social”.